Síntesis de los Informes de Comisiones y de los aportes del Primer Congreso Nacional de Educación (Bahía Blanca)

Archivo
y Centro de
Documentación
Olga Poblete



VI - 1972

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RBP.-

SINTESIS DE LOS INFORMES DE

COMISIONES Y DE LOS APORTES

DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE

EDUCACION

Santiago de Chile, Junio de 1972.

Archivo
y Centro de
Documentación
Olga Poblete

S U M A R I O

I.- FUNDAMENTOS

II.- PLANEAMIENTO

III.- ESCUELA NACIONAL UNIFICADA

IV.- CURRICULUM

V.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA Y DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACION

VI.- EDUCACION EXTRA - ESCOLAR Y DE ADULTOS

VII.- FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA SOCIAL

VIII.- FORMACIÖN, PERFECCIONAMIENTO Y ASISTENCIA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

IX.- VARIOS

+++

Archivo y Centro de Documentación Olga Poblete

I N T R O D U C C I O N

Estimamos necesario el presente ordenamiento de la producción del Primer Congreso Nacional de Educación, realizado en Santiago de Chile, entre el 13 y el 16 de Diciembre de 1971, por las siguientes razones: a) facilitar el trabajo a los organismos y comisiones especiales del Ministerio de Educación que tienen o tendrán a su cargo la preparación de los documentos que normarán la nueva Reforma Educacional, y b) reducir a su real volumen la producción del Congreso, ya que en los informes de comisiones hay problemas que se repiten, lo que también ocurre en los aportes presentados al Congreso por diversas instituciones y organismos. Este segundo objetivo se logró mediante una labor de decantación, la que permitió respetar el 100% del contenido, eliminando sólo las repeticiones.

Cabe hacer presente que en muchos rubros de este trabajo hay más de una proposición sobre un mismo asunto, por cuanto hubo diferentes puntos de vista en las corrientes de opinión que afloraron en el Congreso. Aunque estas diferencias no fueron de fondo, es natural que se reflejen en todos sus matices en esta síntesis.

La Primera Parte de este trabajo comprende la síntesis de los seis informes de comisiones (de las 4 comisiones que funcionaron en el Congreso, dos lograron unanimidad en torno a sus respectivos informes, y en las otras 2 hubo informes de mayoría y minoría, que en las plenarias no se votaron en cumplimiento de un acuerdo del Congreso) y la Segunda Parte cubre la síntesis integrada de los aportes presentados al Congreso. Esta Segunda Parte se redujo a los aspectos que no fueron aprovechados o que se utilizaron parcialmente por las comisiones del Congreso.

ROBERTO BALOCCHI P.

Archivo
y Centro de
Documentación
Olga Poblete

P R I M E R A P A R T E

SINTESIS DE LOS INFORMES DE

COMISIONES DEL PRIMER CONGRESO

NACIONAL DE EDUCACION

I.- FUNDAMENTOS

Nueva Sociedad - Hombre Nuevo - Metas - Principios.

1. El sistema educacional estará sustentado en los valores del humanismo socialista caracterizado por el respeto absoluto a la persona humana en su doble dimensión material y espiritual, por la integración del individuo en sí mismo y en lo social, adquiriendo por esta definición su verdadera calidad democrática basada en la plena participación de la comunidad.

2. Los valores que sustentan la estructura institucional y el contexto moral de la nueva sociedad deben ser los valores de justicia, la equidad, la solidaridad, la fraternidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad social.

3. Aspiramos a que en nuestra sociedad socialista exista un equilibrio entre el valor de la persona y de la sociedad, considerada como un todo, para no caer en el individualismo ni en el sectarismo.

4. El equilibrio entre el individuo y la sociedad ha de favorecer el máximo desarrollo de la personalidad y la supresión del individualismo en el contexto en que el valor de la persona debe expresarse fundamentalmente en función de los valores sociales.

5. A los valores del humanismo burgués (individualismo, competencia, arribismo, parasitismo, desprecio al trabajo creador y a la dignificación humana) que han deformado la conciencia y el estilo de vida de los chilenos, el humanismo socialista desarrollará la conciencia nueva con auténticos valores que enriquezcan las relaciones entre los hombres y los pueblos. La solidaridad - el trabajo creador- la emulación en todas las actividades productivas. Estimula el espíritu colectivo de la clase obrera y el internacionalismo proletario que une a los pueblos contra el imperialismo.

6. El pueblo de Chile aspira a realizarse en un hombre nuevo arraigado en esta tierra, pero proyectado solidariamente hacia la humanidad que lucha y se reconstruye; un ser armónico e íntegro; autónomo y crítico; pluralista pero eminentemente socializado; un individuo responsable del patrimonio y del destino nacional, que él mismo con sus manos y con su inteligencia construya y defienda; que someta a su colectiva voluntad las espontáneas tendencias de la historia; un hombre nuevo sano y equilibrado, capaz de crear y de recoger belleza.

7. La formación del hombre nuevo es producto de un proceso y no de un decreto; es tarea de toda la sociedad, no sólo de la escuela.

8. El carácter auténticamente humanista y revolucionario de la comunidad socialista no se detiene en meros logros económicos y sociales, sino en la formación del hombre nuevo que supere las deformantes mutilaciones que sufren quienes se han formado en la sociedad capitalista.

9. Junto a la batalla de la producción y de la aplicación de nuevas técnicas en el desarrollo económico, es fundamental la formación de la conciencia revolucionaria responsable para enfrentar la dureza de los cambios y defender las conquistas que se están logrando. Para este mismo efecto es indispensable ampliar la base social del movimiento revolucionario, aglutinado en torno a los cambios a todas las fuerzas progresistas.

10. Las nuevas generaciones tendrán que educarse para ser capaces de problematizar, reflexionar y sintetizar los grandes problemas nacionales e internacionales; capaces de usar su cerebro y sus manos, el músculo y la energía de sus pensamientos.

11. Liberar definitivamente a nuestro pueblo de los prejuicios sociales que desprecian cualquier forma de trabajo manual. Formar hombres capaces de pensar y producir.

12. Concebimos la Educación como un proceso de liberación del hombre que la comunidad planifica, administra y financia junto a los organismos técnicos que la ejecutan, cuya finalidad es la formación del hombre libre, con espíritu comunitario, solidario y creador.

13. La educación debe ayudar al hombre a autoliberarse de toda injusta situación de dependencia y de toda forma de alienación. No es neutra, sino comprometida con el hombre.

14. La herramienta que asegura la liberación es el cultivo de la capacidad creadora y crítica de la persona, que le permite desprenderse de los prejuicios, cuestionar permanentemente a su sociedad y transformarse en agente de cambio de la misma, tanto en el plano de los valores como en sus aspectos estructurales. El hombre llega a ser plenamente persona cuando es capaz de pronunciarse críticamente sobre el mundo que lo rodea.

15. La sociedad humanista libre y liberadora del hombre se basa en la solidaridad y la participación de sus integrantes. Ella se desenvuelve bajo las normas del respeto al bien común y la oportunidad efectiva de expresión de todos los valores vigentes en su seno, que sean compatibles con aquellas normas.

16. La Educación, como la sociedad, son realidades en constante proceso de construcción, abiertas a las características del desarrollo histórico y vitalmente comprometidas con su dinamismo. Este proceso es integral y permanente en el cual la familia y la sociedad están realmente capacitados para cumplir su misión educativa.

17. En el momento presente reconocemos la validez del socialismo como cauce del proceso social y educativo, a condición de que él se entienda en términos de libertad, respeto por la persona humana, con la variedad y diversidad que de ello derivan, especialmente en el orden educacional, ejercicio del sentido crítico y creador, solidaridad social, participación institucionalizada de la comunidad, respeto por el pluralismo.

18. Para satisfacer las necesidades educativas y culturales hay que vencer el subdesarrollo y construir una nueva economía, una nueva sociedad y una cultura nueva. Es una tarea histórica de toda la comunidad.

19. Hombre nuevo, instrumento y fin de la construcción socialista.

20. La Sociedad Socialista debe ser: libre, democrática, pluralista, perfectible, solidaria. Contraria a toda forma de alienación opresora (individualismo capitalista y totalitarismo).

21. La Nueva Educación ha de ser completa e interrelacionada y de alta calidad. Ha de considerar los aspectos físicos, morales y artísticos tanto como los sociales. Ha de posibilitar a nuestros hijos el conocimiento científico de las leyes que rigen los procesos naturales y sociales, para dominarlos en favor del pueblo chileno. Conocimiento pleno de las leyes del desarrollo histórico, para comprender conscientemente las contradicciones de nuestra sociedad, para eliminar los anacronismos de la vieja sociedad y construir la sociedad socialista.

22. La Nueva Educación será fruto de una larga lucha en la cual intervendrán no sólo los maestros y estudiantes. El éxito de esta empresa dependerá de la construcción de la nueva economía, de las nuevas formas sociales y del pleno acceso al poder de la clase trabajadora. Si bien es cierto que la educación sóla no es capaz de construir el socialismo, sin él no es posible coronar su edificación.

23. Los cambios profundos que se están produciendo en la base económica y social exigen adecuar la educación a esta nueva realidad. La clase obrera debe ser el centro y el motor de la nueva política social, económica y cultural del país.

24. La Educación Nacional debe ligar a nuestros hijos con el destino de Chile, con su pasado, su presente y su futuro revolucionario y su cultura propia.

25. Rechazar modelos extranjerizantes, pero defender los valores universales, que son patrimonio de todos los pueblos del mundo.

26. La Educación no gesta ni determina el cambio, sino que es parte fundamental y simultánea de él. Su dinámica deberá estar en estrecha relación con los programas proyectados para vencer el subdesarrollo.

27. Todas las instituciones escolares deberán inspirarse en la idea del Sistema Educacional Democrático, pluralista y planificado y en los principios de unidad, correlación y diversificación de la enseñanza.

28. En el período de transición, la política de democratización significará entregar más recursos al que tiene menos en el campo de la cultura. Esto significa reorientar los recursos del sistema educacional para satisfacer las necesidades de las masas populares. Los privilegiados deben ser los desposeídos.

29. La democratización debe extenderse a todas las etapas de la vida del trabajador y del niño. Este proceso debe buscar todas las formas necesarias para construir una sociedad más humana y más justa, donde lo fundamental sean los derechos de los trabajadores.

30. En el caso de la Educación esta democratización debe tender a dar mejores oportunidades a los hijos de los trabajadores, hasta ahora olvidados.

En una sociedad socialista es el Estado quien orienta, dirige, controla y administra la educación.

31. La educación particular deberá ir integrándose al sistema educacional hasta su total absorción. Esta deberá ajustar su quehacer a la política educacional del país. Deberá desprenderse de su carácter lucrativo y su expresión clasista.

32. La nueva educación debe ofrecer iguales oportunidades educacionales a toda la población, sin consideración de su condición social, económica o religiosa.

33. Sin descuidar la incorporación de nuevas carreras técnicas requeridas por la reconstrucción económica y social del país, deberá atender a la formación científica que capacite al hombre para interpretar y transformar la sociedad y el medio en que vive. Igualmente asegurar una formación ideológica capaz de crear al hombre nuevo, solidario con su clase y comprometido con el propósito de transformar revolucionariamente la sociedad.

34. La dicotonomía entre cultura y trabajo, que nuestro sistema hereda de la concepción capitalista de la educación y que se expresa en la división entre las profesiones liberales y las técnico-productivas, no refleja otra realidad que la división de la sociedad en clases antagónicas y en lucha permanente.

35. La nueva orientación de la enseñanza restituirá el valor del trabajo como factor de humanización, sin desmedro de otras esencialidades propias de la plena realización del hombre.

36. La orientación productiva de la Educación implica valorización del trabajo en su sentido de liberación humana y no de explotación humana, que es la característica principal de la sociedad capitalista. Tenderá a que cada individuo se sume al trabajo social, con los dominios tecnológicos, científicos, etc., transformándose en un ser responsable del desarrollo chileno, sintiendo la felicidad de que sus aportes constituyen su cuota al gran esfuerzo por derrotar la dependencia, el atraso y la miseria, y no para incrementar la riqueza y el poder de las minorías explotadoras del trabajo humano.

37. En una sociedad en que los trabajadores conquistan el poder político, a la educación le corresponde la tarea revolucionaria de apuntar a la conquista y consolidación del poder económico y el poder total.

38. La democratización debe favorecer la recuperación, defensa y ampliación de la cultura autóctona, valorar la cultura que nos vincula en la hermandad americana y proyectar los valores de la solidaridad entre los pueblos que luchan por su liberación, que son patrimonio del hombre.

39. El Sistema Nacional de Educación debe atender a toda la población del país, desde el nacimiento hasta su ancianidad.

40. El Sistema Nacional de Educación debe satisfacer las múltiples necesidades y problemas educativos de una nación que se desarrolla por el camino del socialismo.

41. La educación ideológica debe crear consciencia sobre la necesidad de una movilización permanente de las más amplias masas de trabajadores en defensa del Gobierno Popular.

42. Los cambios de la base material son los que determinan cambios realmente significativos en la estructura de la sociedad.

43. La Educación democrática es la educación para el socialismo.

44. La educación es democrática cuando los agentes que intervienen en ella no sólo participan sino que generan y usufructuan de las decisiones de la gestión y comparten las decisiones dentro del proceso.

45. La superación cualitativa de la Educación debe permitir el enriquecimiento de las actuales condiciones materiales, humanas y técnicas que le permitan al sistema obtener resultados óptimos.

46. La Nueva Educación tiene como gran tarea formar el hombre nuevo antes que asome el siglo XXI.

II. PLANEAMIENTO

1. La formulación de la nueva política educacional, tanto en sus planteamientos doctrinarios generales, como en su expresión instrumentalizada, es una empresa colectiva de un alto contenido democrático. No será obra sólo de técnicos, sino tarea discutida, estudiada, decidida y ejecutada por las organizaciones de maestros, trabajadores, estudiantes, padres y apoderados, dentro de los marcos generales de la planificación nacional.

2. La planificación del sector educación debe responder a los objetivos políticos, económicos y sociales que la sociedad se plantea en su conjunto y debe estar determinada, además, por los planteamientos de todos los sectores involucrados en el sistema a través del establecimiento de un proceso expedito y permanente de participación, basado en una continua evaluación del sistema.

3. La satisfacción de los requerimientos educativos y culturales de la población requiere también de un planeamiento integral estrechamente vinculado a la planificación general del país.

4. Se debe romper con las dicotomías creadas por la burguesía. Trabajo y Estudio, Trabajo Manual y Trabajo Intelectual. El rompimiento debe darse a nivel de planificación educacional que debe insertarse en la planificación económica como parte sustancial de ella y a nivel de base en que la escuela se vincula a la industria, a la empresa agrícola, etc.

5. El desarrollo planificado y el planeamiento integral y democrático supone:

   a) posibilidad de modificar los planes elaborados a indicación de las respectivas comunidades;

   b) establecimiento de cuerpos consultivos a nivel nacional, regional y local, integrados por representantes elegidos por las propias comunidades;

   c) existencia de canales de comunicación entre los cuerpos consultivos de los distintos niveles y las autoridades ejecutivas;

   d) existencia de formas de control por parte de los cuerpos consultivos, y de evaluación sobre el destino y aprovechamiento de sus sugerencias;

   e) adecuado respaldo legal sobre las funciones y responsabilidad que correspondería a tales organismos.

6. Es necesario un aumento de la representatividad del Consejo Nacional de Educación (estudiantes y trabajadores). Hacer extensiva esta ampliación a los Consejos Regionales y Locales de Educación.

7. La Planificación Educacional es considerada como la herramienta que dentro de la planificación general del país posibilitará la unidad estructural que permitirá resolver los problemas que se plantean al hombre en la contrucción de la sociedad socialista.

8. El poder radica en la base. Es ella la que entrega mandatos a las estructuras sociales.

9. Es necesario explicitar los mecanismos que permitirán vincular el planeamiento educacional y la planificación general del país.

10. Dar forma al funcionamiento del sistema nacional de Planificación y establecer la participación de la comunidad en el sistema (coordinación entre ODEPLAN y los organismos sectoriales).

11. Ampliar la participación del personal técnico que se dedica al Sector Educación de la Oficina Nacional de Planificación (ODEPLAN).

12. Implementar los recursos humanos, materiales y técnicos respecto de la Planificación Educacional Regional, en las respectivas Oficinas Regionales.

13. Crear Comisiones de Planificación sub-sectoriales con carácter transitorio, en las diversas áreas y niveles de la Organización del Ministerio de Educación (Parvularia, Pre-básica, Media, Educación de Adultos, Educación Extra-Escolar, Educación Especial, Educación de los Trabajadores, Formación y Perfeccionamiento de Maestros, etc.).

14. La Planificación Educacional se concreta en la estructuración del sistema nacional de educación formado por el sistema escolar regular y por un sistema de educación extra-escolar permanente.

15. Urge implementar a corto plazo, tanto en recursos humanos, materiales y técnicos a la Oficina Nacional de Planificación y Presupuesto de la Educación, dependiente del Ministerio de Educación.

III. ESCUELA NACIONAL UNIFICADA

1. La Escuela Nacional Unificada se concibe como modelo generalizado de unidad escolar y/o como ensayo de unificación a nivel de sistema local o provincial.

   Puede ocurrir que en una localidad rural o en un sector poblacional urbano se establezca esta escuela, conteniendo todos los niveles del sistema en una sola unidad física de funcionamiento, o por el contrario, se ofrezcan todos los niveles educativos físicamente separados. En el primero se trataría de una unidad escolar y en el segundo de un sistema local. En ambos casos su acción estará planificada como ensayo de integración, obedeciendo a las nuevas concepciones educacionales.

2. La Escuela Nacional Unificada deberá mantener una vinculación real, efectiva con su respectiva comunidad, para impregnarse de sus problemas y necesidades y contribuir dentro de sus tareas institucionales al mejoramiento de sus niveles culturales, educacionales, sociales, institucionales.

3. Por su naturaleza y proyecciones, tendrá un carácter nacional y toda su doctrina estará inserta en el proceso de construcción de la nueva sociedad.

4. Su carácter democrático se expresará al ofrecer las más amplias y variadas opciones culturales y educacionales al conjunto de la población y trabajará integrada a su respectiva comunidad, planificando y desarrollando sus acciones en mutua y activa relación con ella.

5. La Escuela Nacional Unificada atenderá a las solicitudes de ingreso libre de discriminaciones de credos filosóficos y factores económico-sociales; favorecerá la retención de su alumnado mediante una sistemática asistencialidad, mientras la sociedad socialista eleva las condiciones de vida y de trabajo del pueblo.

6. Su sentido nacional significa que incorporará a sus orientaciones y prácticas los valores de la chilenidad y de las tradiciones libertarias de la patria. En esta perspectiva tenderá a erradicar las influencias negativas del cosmopolitismo cultural, de los elementos de presión propios de la colonización mental y espiritual de índole foránea que deteriora la autenticidad chilena. Integrará a nuestro patrimonio histórico-cultural las craciones autóctonas, resaltando el aporte chileno al legado universal del hombre.

7. Resaltará el contenido y significaciones de las luchas proletarias por la soberanía e independencia nacional, las que no han sido debidamente consideradas en la sistemática pedagógica.

8. Su calidad de unificada y diversificada deberá traducirse en la integración del proceso educativo actualmente inarticulado y disperso en el sistema escolar regular, para configurar la

unidad de la función educativa y asegurar su diversidad para responder a los requerimientos de las diferencias individuales de los casos regulares, excepcionales y limitados, y a las capacidades individuales con el fin de lograr la plena expresión de la singularidad humana y social y su participación creadora al proyecto socialista de vida y trabajo del pueblo chileno. Será necesario asegurar también la continuidad, correlación y diversificación del proceso en la configuración de una moderna concepción de las actividades curriculares.

9. De acuerdo con el principio de pluralismo ideológico, la Escuela Unificada respetará todas las manifestaciones del pensamiento. Los contenidos pedagógicos no tendrán una orientación monopartidista ni dogmática: tendrá una orientación científica y buscará la formación de personalidades capaces de investigar y de construir por sí mismas su concepción del mundo. La nueva escuela será rica en estímulos y oportunidades. Habrá un ambiente propicio al análisis objetivo y a la confrontación crítica y creadora.

10. La Escuela Nacional Unificada mantendrá un servicio abierto de atención, libre de discriminaciones fundadas en factores raciales, económicos, sociales, religiosos o creencias filosóficas. Su funcionamiento será permanente a través de todo el año, consultándose jornadas de atención que no lesionen los derechos magisteriales. Mantendrá horarios de gran amplitud para las actividades del año lectivo, como para satisfacer las demandas de oportunidades que contribuyan a elevar la vida cultural, educacional y social de la comunidad.

11. Tenemos que subrayar la calidad de experimental de la Escuela Nacional Unificada y que toda su programación obedecerá a un proceso planificado de ensayos, centrados en las tareas suscíntamente expuestas y cuyos resultados servirán para ir reconstruyendo el sistema educacional chileno. Nadie puede esperar que éste vaya a cambiar por simples disposiciones legales o reglamentarias ni menos caer en la tentación de las precipitaciones o improvisaciones. Debe pensarse que nos encontramos en una etapa histórica que se ha definido como de tránsito hacia el socialismo, y que lo educacional es parte de una planificación nacional con sus respectivas metas estratégicas.

IV. CURRICULUM

1. El plan de estudio concebido como un instrumento de dirección formativa, tenderá a la integración de las áreas culturales y productivas en un proceso de unidad, continuidad y diversidad, en que operan, junto a las exigencias disciplinarias, las grandes tareas de independencia y soberanía nacional del período de transición hacia el socialismo. Se plantea que la educación y la escuela se sumen con sentido creador, humano, solidario y patriótico a las transformaciones revolucionarias del camino chileno hacia el socialismo. Es decir, se postula el compromiso de la educación para construir la formación del hombre nuevo, cuyos atributos se han caracterizado en otras partes de este documento.

2. Las áreas mencionadas comprenderán las adquisiciones universales del hombre y constituyen el patrimonio de las ciencias, las artes y otros haberes sociales. Por el hecho de acentuar el trabajo productivo, se buscarán nexos entre la escuela y el mundo del trabajo. Para tales efectos se procurará la creación de dotaciones docentes, especiales en las empresas del área social, mixta y privada de la economía, de manera que a cierta altura del proceso educativo en estas dotaciones los alumnos, junto con complementar su formación, tomarán contacto vivo y directo con la realidad productiva, lo que posibilitará su integración a los planes de vida de la nueva sociedad.

3. Por el hecho de acentuar el valor del trabajo como factor de liberación humana, se procurará la práctica gradual y sistematizada de actividades que tienden a enaltecerlo como elemento formativo. En esta visión se crearán formas que permitan extraer del contorno humano, social y material de la escuela aportes y experiencias, de manera que, desde los niveles elementales del proceso, éste sea enriquecido con prácticas cada vez más fecundas.

4. Los estudios regulares de la población en edad escolar se ordenarán en forma de producir relaciones curriculares con otras agencias culturizadoras y socializadoras. Se tenderá a una mayor permanencia del alumno en las aulas escolares, organizándose una gran multiplicidad de situaciones concretas de aprendizajes vitales, para lo cual se proveerán los modernos recursos de enseñanza, todo ello en función de las capacidades, intereses y vocaciones individuales y las metas sociales de Chile.

5. Deberán considerarse las situaciones y realidades de sus propias comunidades, proyectando una acción tendiente a servir masivamente las urgencias, necesidades y expectativas de todos los componentes. En tal sentido se coordinarán las acciones educacionales con las que cumplen organismos y servicios del Estado, Municipales, etc., manteniéndose estructuras flexibles de organización educacional y cultural.

6. En el quehacer educacional deberá tenderse a la aplicación concreta de los principios de selección, graduación y organización didáctica, en términos de ofrecer situaciones de aprendizaje centrados en las disciplinas culturales e interrelacionados con la vida, en sus múltiples expresiones.

7. Se trata de producir la relación entre teoría y práctica como elementos en recíproca vinculación, para darle a la enseñanza un sentido vital, en permanente cambio y reconstrucción, favoreciendo con ello el enriquecimiento de todas las actividades curriculares. Debemos tener en cuenta que se busca un proceso de trabajo escolar con el fin de evitar que las funciones de enseñanza-aprendizaje tengan tan sólo un valor memorístico, verbalista o con un fondo eminentemente intelectualista, ajenas a las condiciones y proyecciones del mundo científico y tecnológico de hoy.

8. Se promoverá una nueva estructuración de los estudios sistemáticos, basada en la ruptura de los cursos graduados por años cronológicos en el ciclo inicial (globalizador), estableciendo en dicho ciclo los "niveles didácticos". Con esta innovación, se parte del supuesto que el alumno avance según sean sus capacidades individuales, venciendo metas específicas. Luego se promoverá en el ciclo intermedio, la estructuración de "áreas disciplinarias" cuyo desplazamiento igualmente se hará según metas de aprendizaje evaluados objetivamente. Culminará esta sistemática del proceso en el ciclo terminal con los "cursos de especialización", que ofrecerán las más variadas expresiones de elecciones u opciones profesionales.

9. La duración de los estudios en las condiciones señaladas debiera hacerse normalmente en doce años. La base de los mismos estará constituído por el ciclo parvulario. Por la esquemática descripción que se ha hecho de esta formulación organizativa de los estudios, cierto tipo de alumno, dada la flexibilidad y riqueza curricular, como asimismo sus disposiciones naturales, podrá alcanzar en mayor o menor tiempo las metas de cada ciclo. En este nuevo diseño del ámbito educacional, virtualmente desaparecerán las repeticiones de cursos, lo que implica la pérdida de un año de estudio. Como es natural, se producirán otros retrasos en los niveles o en las áreas disciplinarias, pero en todo caso éste tendrá una incidencia de menor costo.

10. En esta concepción, cuyo desarrollo y aplicación exige una consideración analítica para aquilatar todas las implicancias, se espera que el alumno alcance una formación que le permita incorporarse eficazmente a las tareas de la nueva sociedad, equipado con una capacidad productiva y dominios universales compatibles con las exigencias contemporáneas. Dadas las características de la nueva organización de los estudios, aquellos alumnos que se vean en la necesidad de abandonar sus estudios del sistema en los tramos del ciclo terminal, sin haber completado las metas finales del mismo, tendrán igualmente posibilidades de una integración a la vida del trabajo en condiciones de mayores ventajas que en el presente. Los que terminan todo el proceso podrán continuar su preparación en el nivel de enseñanza superior, tanto para obtener una mayor

calificación de la especialización alcanzada como para reorientarse en otras perspectivas profesionales.

11. Se desestimarán los procedimientos metodológicos absolutos para dar paso a las nuevas formas del quehacer educacional en el nuevo contexto didáctico, que no será la mera repetición o importación de modelos extranjerizantes, al margen de nuestra realidad, sino que esas formas se irán estructurando como expresión de la gran capacidad profesional del magisterio chileno.

12. La educación Técnico-Profesional deberá orientarse para dar respuesta a las necesidades que plantea la mecanización y explotación industrial de las actividades agropecuarias, como asimismo para dar solución a las urgentes demandas de profesiones y oficios que el desarrollo económico en este momento exige.

13. Se postula una educación que ponga el trabajo productivo en el centro de su quehacer, no sólo para aportar más y mejores trabajadores calificados y técnicos, sino que también para contribuir a través de la enseñanza general y tecnológoca a la formación del Hombre Nuevo para la Sociedad Socialista.

14. Es necesario considerar en el currículum el trabajo productivo, desarrollando trabajos voluntarios, actividades de bien social, etc., incorporados al mismo.

15. La utilización masiva de los medios de comunicación. Lo que se construye en la escuela y lo que ocurre en la sociedad son parte de un solo proceso educativo. Debe existir coordinación entre los objetivos del sistema y los contenidos que se entreguen a través de los medios de comunicación.

16. Los medios de comunicación de masas deben ser puestos al servicio de la comunidad para su proceso de liberación de toda alienación existente o por venir.

17. El Ministerio de Educación debe tener el control definitivo de los medios de comunicación de masas, dada la influencia que tienen en la formación de la juventud, y aprovechar estos medios en la orientación hacia los objetivos de la revolución chilena.

V.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA Y DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACION.-

1.- La actual división entre Educación Parvularia, Básica y Media y la diferenciación de ésta entre Enseñanza Científica-Humanista y Técnico-Profesional deberán reunirse en un proceso único. Esta integración no podrá expresarse con eficacia si no se producen los ajustes racionales con la Enseñanza Superior. Sólo en esta esquemática orgánica se alcanzará la unidad operativa del sistema, ya sea en sus orientaciones, contenidos, fines y métodos, como en sus mecanismos de organización técnico-administrativos.-

2.- Esta perspectiva de unificación y diversificación de la enseñanza guarda relación con la política de administración descentralizada de los servicios al nivel local, provincial y regional. Estos planteamientos deberán relacionarse con la planificación educacional y cumplirse en ensayos específicos.- Según sean sus resultados, éstos servirán de base para nuevos diseños en el sistema regular, generalizándose en etapas progresivas a todo el territorio.

3.- El Sistema Nacional de Educación debe integrar en una vasta red todas las actividades del sector, respetando las orientaciones de los respectivos organismos. Debe poseer las siguientes características:

a) Pluralista en su orientación.
b) Integrado en su estructuración.
c) Democráatico en su participación.
d) Orientado a servir a la persona y a la sociedad en su interrelación orgánica.
e) Descentralizado en su administración.

4.- El Sistema Nacional de Educación debe incorporar a través de la planificación todos los recursos, actividades e instituciones que directa o indirectamente, parcial o integralmente, entregan educación, para coordinarlos y orientarlos, conforme a la política educacional de la nación chilena.

5. El Sistema Nacional de Educación debe planificarse con un espíritu de participación del pueblo, a través de sus instituciones.

Los sistemas locales, con unidades escolares completas o con niveles separados fisicamente, se articularán en áreas geográficas de mayor extensión (comuna - departamento - provincia - región), formando en cada caso sistemas unificados.- Así, la Escuela Nacional Unificada se expresa organicamente con la mayor flexibilidad institucional para responder a las realidades de nuestro medio.

6.- Mientras la reforma se consolida, en las primeras etapas de su desarrollo existirá una variada red de instituciones que necesariamente continuarán funciomando independientemente, ya sea por sus particulares funciones o porque no se han asimilado organicamente al nuevo sistema.

7.- La descentralización del Sistema Educacional que ya ha llegado al nivel regional, debe ser llevada a nivel provincial, de manera que permita una administración ágil, conexa con otras instancias administrativas que son escenciales para su correcto funcionamiento.

8.- Lo anterior implica la reestructuración a fondo de el Ministerio de Educación, en el sentido de dejar de ser una superestructura monárquica, autocrática y vertical, que estudia, decide e impone por sí y ante sí una política educacional, para transformarse en un organismo democrático y horizontal que coordine, agilice y lleve a la práctica las decisiones auténticas de la comunidad nacional en cuanto a política educacional se refiere.

9.- La participación de la comunidad en la política educacional ha de concretarse en los Consejos Nacionales, Regionales, Provinciales y Locales de Educación, integrados a las respectivas Direcciones, ejecutoras de sus decisiones, debidamente afinadas por los organismos técnicos respectivos. Esta participación debe estar firmemente integrada a la planificación nacional, respondiendo a las necesidades de toda la comunidad.

La acción planificada de la Escuela Nacional significará organizar todas las actividades escolares con la participación directa de los trabajadores de la educación en su gobierno y administración, dentro del pensamiento de una dirección colegiada y de responsabilidad solidaria en el cumplimiento de todas las funciones educacionales. Deberá entenderse igualmente esta acción como el esfuerzo orgánico para crear mecanismos que posibiliten la integración de los padres y apoderados, de los estudiantes y de las organizaciones sociales de la comunidad en la planificación y ejecución de las actividades educativo-culturales, centradas en las nuevas perspectivas de la educación como agentes coadyuvantes del proceso de cambios y en las urgencias y necesidades de sus respectivas comunidades.

10.- Las ideas formuladas sobre la acción planificada de la escuela llevarán necesariamente hacia la organización y funcionamiento de nuevas formas de' de regulación de la actividad escolar. Se plantea para los educadores el gran desafió de romper toda la esquemática tradicional del trabajo, buscando aquellos expedientes destinados a crear organismos de dirección y administración, donde estén representados los componentes de la obra educacional en niveles de decisión acordes con sus responsabilidades y derechos. Se busca, en definitiva, un modelo de comunidad educacional planificado, el que se irá perfeccionando a través de su real enfrentamiento con las condiciones y exigencias de la vida misma y de su realidad geográfica. No estamos por recetas teóricas, sino que estamos por un diálogo abierto a todas las proposiciones que se orienten en la estructuración de la nueva escuela chilena, la que deberá entrar a cumplir roles específicos en la construcción de la nueva sociedda.

11.- Las bases de organización y administración de la Escuela Unificada estarán animadas de un profundo sentido demacrático. En tal prdicamento, como ya se ha expresado, desaparecerá la dirección unipersonal para crear la dirección colegiada en los diversos aspectos de la vida escolar. Esto no significa que no habrá una autoridad administrativa responsable ante la superioridad del Servicio, lo que se postula es una nueva dimensión //

de los poderes de decisión, terminándose con la dirección autocrática de los establecimientos, para dar forma orgánica a este predicamento se establecerán organismos donde participen los maestros, estudiantes, padres y apoderados, personal no docente del establecimiento, a cuyo cargo estará la dirección y el gobierno del plantel. Corresponderá en estos organismos un papel de primerísima importancia a los Consejos Sindicales de los Trabajadores. Junto a este organismo que será representativo de la Comunidad Educacional, se supone la existencia de otro de mayor extensión donde participarán los organismos sociales de la comunidad, como: Juntas Vecinales, Centros de Madres, Sindicatos, Asentamientos, etc. Este organismo actuará como una especie de centro consultor y de enlace con la vida institucional del medio, participando en la co-gestión educacional de la la Comunidad Educacional. Las proposiciones que se señalan deben y tienen que tomarse como ideas sometidas al análisis y ulterior decisión de todas las fuerzas comprometidas en la edificación de la nueva educación.

12.- La acción crítica y responsable de todos los sectores que intervienen en el proceso educativo es básica en la generación del ejercicio del poder y asegura una auténtica democratización.

13.- El poder de decisión en la planificación y programación curricular debe entregarse a los Consejos Gremiales, convirtiéndolos en Consejos de Trabajdores de la Educación.

14.- A otro nivel deben crearse los Consejos Sociales de la Localidad los Consejos Provinciales, Regionales y del Consejo Nacional de Educación.

15.- El manejo Técnico y Administrativo de los Establecimientos debe entregarse a los Consejos de los Trabajadores de la Educación. Los trabajadores de la educación tendrán directa participación en las decisiones de la política educacional y cultural de la Comunidad Escolar - Consejos Locales - Provinciales - Regionales y Nacional de Educación, de acuerdo con la política de democratización del Gobierno.

16.- Cada Escuela o Centro Educacional contará con un Consejo Escolar, formado por profesores, alumnos, pueblo organizado del sector, delegados de la Cut. local y/o provincial, según sea el caso.

17.- Este Consejo Escolar hará de la Escuela un Centro Cultural de la población, barrio, sector, región, etc.

18.- Este Consejo tendrá poder sufuciente para decidir en materias culturales y educacionales y se integrará al Consejo Local, este a su vez a uno Regional y éstos al Consejo Nacional.

19.- Esta democratización debe iniciarse en 1972. El Ministerio de Educación, sus Direcciones Generales, junto a los otros organismos del sector, debe tomar todas las medidas para poner en práctica la democratización de la gestión educacional, modificando los reglamentos de Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, el Estatuto Administrativo, etc.

20.- La participación administrativa debe estar a todo nivel en el establecimiento educacional:

a) Consejo de Planificación.
b) Consejo de Rendimiento.
c) Consejo de Supervisión.
d) Consejo de Extensión Cultural.

21.- Debe extenderse a los Colegios Particulares el proceso de dirección colegiada de los establecimientos educacionales, tal como el Congreso Nacional de Educación lo propone para los establecimientos Educacionales del Estado.

22.- En la constitución del Consejo de Trabajadores de la Educación, debe considerarse la participación de:

a) Personal Docente.
b) Personal Paradocentes.
c) Personal Administrativo.

Para los efectos legales, el ejercicio de la responaabilidad qdministrativa recae en el Director (Rector u otro nombre), pero la gestión del gobierno interno se entiende y se expresa solamente en la voluntad del Consejo.

Un Secretario General del Consejo será, en orden de prioridad quien reemplace a la primera autoridad.

Se crearán las Comisiones Técnico-Pedagógicas que la planificación curricular exija como indispensables para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la planificación educacional que el Consejo de los Trabajadores determine.

23.- Serán funciones de los Consejos de Trabajadores de la Educación.

a) Planificar y Programar el trabajo de la Unidad Escolar.

b) Impulsar la puesta en marcha y realización de todas las actividades que determine la programción.

c) Determinar los criterios que definan la participación del Consejo de Trabajadores en el Consejo Social.

24.- La creación del Consejo de Trabajadores de la Educación integra a todos los elementos vivos que intervienen en la educación, desde la planificación, programación, puesta en marcha y evaluación del proceso. Este carácter integrador y democrático del gobierno educacional, confiere perspectivas de continuidad al mismo.

25.- Erradicando el carácter unipersonal de la autoridad educativa, desplazado por el Consejo de Trabajadores de la Educación, la responsabilidad, las iniciativas y el ejercicio de la autoridad y del gobierno educacional, surgen como expresión de la voluntad de todos los elementos que intervienen en el proceso educativo.

26.- Señalar que la plena democratización de la vida nacional en lo político, social, económico y educacional se obtendrá solamente bajo la vigencia del sistema socialista en Chile.

27.- Las decisiones deben exceder la autoridad unipersonal y tomarse en forma colectiva. Debe incorporarse en la práxis diaria, formas reales de democracia socialista.

28.- El proceso de democratización de la educación debe tender a provocar los siguientes cambios en el sistema educacional:

a) Terminar con la división de dos sistemas educacionales; uno para ricos y otro para pobres.

b) Democratizar es crear un sistema para las grandes mayorías.

29.- Para reglamentar el Decreto que ponga en marcha los Consejos Sociales, se nombrará una comisión integrada por el Ministerio de Educación, SUTE y CUT.

&&&&&&&&&&&&

VI.- EDUCACION EXTRA - REGULAR PERMANENTE.- (Sistema Paralelo).

1.- Los cambios en la economía y en la estructura social implican la formación de una nueva conciencia social de los trabajadores, una educación científica-técnica planificada, una alfabetización de masas con participación activa de las mismas, una intelectualidad salida del seno mismo de las organizaciones de los trabajadores. La batalla por el poder político y la batalla por el aumento de la producción implican una capacitación adecuada.

2.- Deberá estructurarse un sistema de educación extra escolar regular a partir del desarrollo de los actuales servicios del Ministerio de Educación que abarcan estos campos y de los diversos servicios, instituciones y actividades estatales y privadas que ejercen influencia creativa y que realizan funciones de formación, capacitación, perfeccionamiento, difusión cultural y estímulo a la creación artística de las masas.

3.- Este sistema de concibe como aquel que se preocupa, tanto de la formación y capacitación, como del perfeccionamiento, de la difusión cultural, del estímulo a la creación artística de las masas, etc. como aquel que ayudará a la superación social, cultural y profesional del hombre. Como aquel que permitirá integrar a las mayorías postergadas al proceso de producción y al ejercicio real del poder político, social y económico.

4.- Su planificación deberá ser eminentemente flexible y multiforme acorde con las variadas necesidades de las diversas áreas.

5.- Debe ser capaz de responder al hombre en cualquier instante de su existencia respecto de los necesidades que tenga de mejoramisnto individual en su propia especialidad o en otra que él desee, promoviendo por cierto el desarrollo de nuestra sociedad

6.- Debe ser capaz de aunar los esfuerzos de todas las iniciativas que en esta materia se están dando, tanto por instituciones estatales como privadas, para que todo el pueblo chileno alcance un nivel cultural que le permita conciente y eficazmente entregarse al proceso de producción del país.

7.- Principios en que debe basarse el sistema de educación extra-escolar:

a) Debe hacer desaparecer al sistema nacional de enseñanza de adultos, por su extensión a otros niveles.

b) Flexible y funcional a los requerimientos del desarrollo de la vida productiva y económica del país.

c) Deben integrarse a este sistema todos los servicios y organismos que tengan ingerencia en la educación extra-escolar.

d) Debe estar adscrito a la Planificación Nacional y Sectorial de la Educación, coordinando su orientación y actividad común.

e) Debe comprender un sistema Nacional de Educación de Trabajadores que se constituirá basicamente en la colaboración de todas las organizaciones que realicen programas en este campo.

8) Los obstáculos que hasta ahora ha encontrado la clase trabajadora para ingresar a la educación Superior obligan a adoptar medidas audaces de asistencialidad que deben romper los esquemas tradicionales dependientes y paternalistas.

9) Debe delinearse de inmediato una política educacional especial entre el Minsiterio de Educación, los Institutos de Educación Superior y las empresas las cuales deben considerar mecanismos que permitan a sus integrantes seguir sin desmedro de sus funciones productivas, estudios superiores, suficientemente financiados por las propias empresas.

10) La Educación es un proceso único y continuo. Es un contrasentido conceptual concebirla dividida en dos subsistemas: uno regular y otro paralelo, pues ella abarca toda la vida del hombre y rebasa las estructuras tradicionales escolares.

%%%%%%%%%

VII.- FINANCIAMIENTO - ASISTENCIA SOCIAL.

1.- Es necesario determinar una política general de asistencialidad y diseñar de acuerdo a ésta un programa básico que centralice todos los recursos que diferentes organismos destinan a este rubro. Medidas de aplicación inmediata que se proponen:

a) Prioridad en el programa de construcción de Hogares para los diferentes niveles de enseñanza y la adecuación de algunos que reuniendo condiciones pueden ser utilizados para este fín.

En este programa de Hogares se dará preferencia a los sectores campesinos, mapuches y rurales, sin perjuicio de atender a los demás sectores.

b) Asegurar la alimentación del escolar mediante convenios con Cora, Socoagro y eliminando intermediarios.

c) Mediante convenios con industrias textiles estatizadas y Escuelas Técnicas Especializadas en Confección y Sastrería, asegurar entrega de uniformes y calzado a los estudiantes.

2.- Asegurar la gratuidad de la enseñanza. Mientras mejoran los niveles de vida de los trabajadores deben ampliarse los programas de asistencialidad para la niñez y juventud obrera y campesina. Mejorar ayuda en alimentación, vestuario, útiles escolares, hogares, colonias de verano y reposo, asistencia médico - dental, etc. Se estima muy importante el programa del 1/2 litro de leche y la entrega de 6.000.000 de textos gratuítos para todos los escolares de Básica de 1972.

3.- Requerir del Gobierno que refuerce extraordinariamente el Presupuesto Educacional y en particular los presupuestos de la J.N.A.E. y B. y Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

4.- Mediante convenios con Quimantú y Editorial del Estado, asegurar textos de estudio a todos los educandos que lo requieran.

5.- Suscribir acuerdos con Universidades y Servicio Nacional de Salud para asegurar un buen estado de salud física y mental de los educandos.

&&&&&&&&&&

VIII.- FORMACION - PERFECCIONAMIENTO Y ASISTENCIA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION.

1.- Comparte el criterio de Formación Unica del profesional de la educación. Hace sí resaltar la necesidad de vincular dinamicamente al futuro profesional con la realidad circundante desde los primeros momentos, integrando la teoría con la práctica en todos los momentos de la formación, confiriendo al quehacer un carácter científico, sin perjuicio de la connotación didáctica, que asume el proceso de formación al partir de la teoría, pasar a la práctica y volver a la teoría, con lo cual el conocimiento se enriquece, se crea y se recrea dinamicamente; se darían además las condiciones para descubrir una vocación docente más acorde con la responsabilidad social que el maestro debe asumir en esta coyuntura histórica.

2.- Se postula una Escuela Unica de Pedagogía que debe ser íntima especialmente , liberadora y autónoma y que entregue una formación profesional única que le permita al profesor desempeñarse con idoneidad en cualquier tramo del Sistema Educacional.

3.- Por ser el maestro un formador de personas y personalidades, el Currículum de los Institutos Formadores de Maestros debe comprender:

a) Las ciencias específicas de la educación.

b) Las ciencias que le permitan conocer o orientar al alumno (formar especialistas de problemas, tales como: Rendimiento- Retardo Mental- Readaptación- Dislexias- Disgradias, etc.

c) La especialización que se debe impartir en una nueva concepción de la Educación Superior el diálogo creador y mutuamente enriquecedor profesor/alumno.

4.- Frente a lo anterior debe darse la maxima importancia a todas aquellas líneas de pensamiento que forman una ética profesional, un conjunto axiológico por el cual guíe su vida el maestro, y una orientación que les permita guíar adecuadamente a sus alumnos.

5.- Formación, prefeccionamiento y superación permanente de todos los Trabajadores de la Educación, son parte constitutiva de un sólo proceso.

6.- El perfeccionamiento y la capacitación profesional debe ser considerado como un proceso de Pos-grado, al margen de las limitaciones propias de la selectividad y de su organización en cursos de Formación o Especialización menor. En oposición a estos criterios tradicionales, tender hacia el perfeccionamiento en servicio, superando las actuales formalidades administrativas; estructurando programas universales de perfeccionamiento y capacitación en base a créditos académicos; acentuando los trabajos de investigación y combinando la concentración en sedes con el trabajo en los lugares de desempeño funcionario, todo ello basado en las necesidades de desarrollo educacional.

7.- Es necesario acentuar el principio de masividad, entendido como el perfeccionamiento de todo el magisterio, sin ningún tipo de limitaciones.

8.- El perfeccionamiento debe ser masivo-obligatorior, gratuíto, permanente, descentralizado, sistemático y crítico, incluyendo el autoperfeccionamiento.

9.- El prefeccionamiento debe ser:

a) Universal: Sin más límite que los deseos que tenga el docente de adelantar en el campo específico de la ciencia.

b) Libre: En el sentido que debe darse en todos los establecimientos de Educación Superior, sin perjuicio que el Centro de Perfeccionamiento señale los grandes lineamientos y la planificación de estas actividades.

c) Diversificado: Que comprenda tanto las asignaturas del Currículum del Sistema Educacional, como las Ciencias de la Educación. En ambos casos, debe permitirse al profesor llegar hasta el doctorado.

d) Abierto: En el sentido que el profesor idóneo pueda gozar de becas de perfeccionamiento en el extranjero.

e) Audaz: En el sentido que se utilice para impartirlo y hacerlo universal, los medios de comunicación de masas y aún la correspondencia.

f) El perfeccioanmiento debe tener la suficiente ponderación en la carrera funcionaria del docente y suficiente incidencia en la renta que deberá percibir.

10.- Las Universidàdès que forman profesionales de la docencia debieran convertir el último curso en un año completo de práctica remunerada, que ellas mismas financiarían.

11.- Urge proporcionar condiciones efectivas de mejoramiento y de seguridad económica a los trabajadores de la educación, en actividad y jubilados, que permitan asegurar las condiciones de estabilidad e incentivos profesionales, buscando etapas de desarrollo inmediato en el nuevo sistema, de acuerdo a los intereses de los trabajadores de la educación y a los medios y recursos del actual Gobierno. Esta política de remuneraciones debe darse con el contexto de la clase trabajadora en su conjunto.
El mejoramiento económico significará mejorar la calidad del producto pedagógico.

12.- Ante la falta de viviendas que afecta, tanto al profesor rural, como urbano, se señala la necesidad de incluír en los futuros planes de construcción, la edificación de viviendas para el magisterio. Ello permitirá arraigar al profesor al medio social en que trabaja, con lo cual su acción beneficia al desarrollo de la comunidad.
Al mismo tiempo se propone que los maestros tengan acceso, con bajo costo, al uso de las salas-cunas y jardines infantiles con que se está dotendo algunas unidades vecinales.

13.- Con la participación del magisterio debe estructurarse una política de asistencia médica, bienestar y viviendas del profesorado, además de considerar una asignación por riesgos de profesión.

14.- Pensión igual al 100 % del sueldo al jubilar y reajustabilidad permanente.

15.- Asignación por niveles de estudio, además de los trienios.

16.- Escala trienial hasta el 150 % y mejoramiento en los porcentajes de los tramos iniciales.

17.- Asignación por responsabilidad.

18.- Año sabático para su perfeccionamiento o doctorado.

19.- Tender a la nivelación de rentas entre el profesor fiscal y el particular.

20.- Reconocimiento de los años de servicio en la enseñanza para todos los efectos.

21.- Los nombramientos no deben significar una carga superior a 24 horas sistemáticas de clases semanales.

22.- Realizar estudios para acordar un sueldo base docente, con un sistema similar al establecido en el acuerdo magisterial.

&&&&&&&&&&

IX.- VARIOS:

EDUCACION Y CULTURA MAPUCHE.-

MEDIDAS URGENTES.-

EDUCACION SUPERIOR.-

EDUCACION Y CULTURA MAPUCHE.-

1.- Las características étnicas, económicas, sicológicas, etc. del sector mapuche en las provincias de Arauco, Malleco, Cautín y Valdivia, hacen necesaria una política especial en el campo de la educación.

Al respecto se propone :

a) Incorporar a nuestra cultura nacional el Folklore Mapuche y estimular su artesanía, creando al respecto una escuela de artesanía mapuche.- (platería, tejidos, alfarería, cestería, etc.).

b) Intensificar la creación de escuelas en los sectores rurales que respondan a las necesidades superiores de los indígenas y campesinos en general, con planes y programas especiales flexibles, sin perder la estructura fundamental de la educación chilena, a fin de capacitar cultural y tecnicamente a la masa aborígen para que colabore dinámicamente y eficientemente al desarrollo de la economía provincial y nacional.

c) Recomendar la intervención de profesores biligües en los primeros años de la educación básica para indígenas, cuando las circunstancias así lo requieran.

d) Preparar un diccionario mapuche con voces de uso común para profesores de escuelas rurales del sector indígena.

e) Incorporar a los planes de estudio de los institutos formadores de maestros el idioma mapuche, el folklore, la artesanía araucana.

MEDIDAS URGENTES.-

1.- Ocupación plena de las aulas ofrecidas por la educación particular y de aquellas que se ocupan solamente media jornada.

2.- Aprovechar en igual forma los locales sindicales y otros de las instituciones comunitarias.

3.- Lograr que en la educación particular no subvencionada, la matrícula mínima por curso sea de 40 alumnos.

4.- Dotar de escuelas a las poblaciones periféricas de las grandes ciudades y a las comunidades rurales que actualmente carecen de ellas.

EDUCACION SUPERIOR.-

1.- Las Universidades deben abrirse hacia la sociedad y contribuír al proceso de cambios que vive el país.

2.- Las Universidades deben estimular una aguda capacidad crítica para segurar el mejoramiento de la sociedad en que se desenvuelven.- El Estado debe asegurar y respetar una efectiva autonomía académica, administrativa y financiera de las Universidades.

&&&&&&&&&&

S E G U N D A P A R T E

SINTESIS INTEGRADA DE LOS SIGUIENTES APORTES

AL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

1.- INACAP

2.- CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES

3.- SEGUNDO APORTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

I. FUNDAMENTOS

La Educación debe estar ligada al proceso productivo, a la participación del trabajador como protagonista de este proceso, a la dignificación del trabajo manual, de manera que la Educación se convierta en un efectivo instrumento que afiance el proceso de profundos cambios que estamos viviendo, que cristalice una nueva moral, una nueva conciencia proletaria, es decir, un efectivo apoyo para la formación del hombre nuevo.

Así como se están operando profundos cambios revolucionarios en el campo de la economía, la Educación debe iniciar también una revolución cultural que haga realidad la nueva conciencia social de los trabajadores, una intelectualidad sólida que emerge del seno mismo de las organizaciones de los trabajadores.

Se suscribe el siguiente planteamiento del Gobierno "El proceso social que se abre con el triunfo del pueblo irá formando una nueva cultura, orientada a considerar el Trabajo Humano como el más alto valor, a expresar la voluntad de afirmación e independencia nacional y a conformar una visión crítica de la realidad. Las profundas transformaciones requieren de un pueblo socialmente conciente y solidario, educado para ejercer y defender su poder político, apto científica y técnicamente para desarrollar la economía de transición al socialismo y abierto masivamente a la creación y goce de las más variadas manifestaciones del arte y del intelecto. La nueva cultura surgirá de la lucha por la fraternidad, contra el individualismo, por la valoración del trabajo humano, contra su desprecio por los valores nacionales, contra la colonización cultural".

En consecuencia se debe proteger la cultura nacional, impulsar la ciencia, estimular la literatura y el arte y difundir el folklore, desarrollar el teatro y el cine y preservar la ciencia, la radio y la televisión y todas las manifestaciones culturales de las deformaciones ideológicas y de las diversas formas de corrupción de la conciencia pública, que ni siquiera perdona la conciencia infantil, propagada por el imperialismo.

El pueblo de Chile, libre y soberanamente ha expresado su voluntad de cambios. Superar el órden capitalista y construir el socialismo para lograr independencia, desarrollo, justicia social y plena democracia, es la gran tarea de la comunidad nacional.

La incorporación de los trabajadores a las responsabilidades del poder plantea con gran fuerza la necesidad de crear y fortalecer la conciencia nacional de los objetivos que se plantea la nación chilena para poner fin a la nefasta influencia deformada del Imperialismo sobre nuestra vida económica, política y cultural.

El aumento de la producción en una sociedad que avanza hacia el socialismo no puede entenderse sobre la base exclusiva del mero esfuerzo físico agotador de los trabajadores. La mayor complejidad de las técnicas laborales de la industria, la minería, la agricultura, el comercio, las relaciones sociales, exigen la renovación continua de los conocimientos, el mayor dominio de los principios científicos y una creciente integración de las diversas actividades humanas.

La Educación debe ahora convertirse en un fenómeno de masa, un movimiento vastísimo de obreros y campesinos, estudiantes, maestros, intelectuales, profesionales y técnicos para cubrir en el menor tiempo posible los déficit culturales que dejásen como triste herencia las clases reaccionarias al darle a la educación el carácter de privilegio de minorías.

El pueblo de Chile se moviliza para edificar una sociedad socialista, democrática y humanista que de auténtica libertad a todos los habitantes de este suelo y, especialmente a quienes han sido seculares víctimas de la explotación, la ignorancia y la opresión.

Será instrumento básico de la construcción socialista la incorporación consciente y activa del pueblo al ejercicio del poder político, de manera que cada ciudadano y, sobre todo, cada trabajador, esté participando directa y personalmente en los procesos políticos a través de una amplia red de organismos populares, al mismo tiempo que se comprometa vitalmente en las grandes tareas colectivas.

La sociedad socialista es la única solución a los problemas sociales, culturales y educacionales de la comunidad nacional. El permitirá una auténtica renovación educacional mediante:

a) Mayores recursos provenientes de los frutos de la independencia económica, del desarrollo productivo y la planificación social del uso de los excedentes.

b) El despertar, organización y movilización de las fuerzas creadoras de la comunidad educacional, dispuestas a tomar el poder, a transformar las estructuras y a desplegar el enorme esfuerzo social e intelectual que conlleva una revolución educativa.

c) El mejoramiento sustancial del nivel de vida de nuestro pueblo y especialmente, de sus capas más explotadas y, por ende la creación de condiciones para desarraigar la deserción escolar y la selectividad social que ha caracterizado el proceso educativo.

d) El clima social y moral que creará el avance revolucionario, al liquidar la influencia nefasta del interés del lucro que penetra todos los poros de la sociedad capitalista y que contraría todos los objetivos altruistas y humanos que se proponga la educación.

La construcción del socialismo plantea requerimientos culturales y educativos nuevos:

a) Elevación sustancial del grado de conciencia y de capacitación del pueblo y especialmente de la clase obrera y del campesino, tendiente al dominio social de los medios de producción, al crecimiento de la economía y al ejercicio y defensa del poder político.

b) Incorporación de Chile a los más altos niveles científicos y tecnológicos, para asegurar la independencia política y económica, el desarrollo productivo y la dignificación de las grandes mayorías populares.

c) El mejoramiento del potencial biológico del pueblo

d) El desarrollo planificado de las regiones y comunidades locales, especialmente de las más deprimidas y, su integración armónica a la comunidad nacional.

e) La necesidad de estimular y canalizar la auténtica creación cultural del pueblo de Chile y el desafío de asegurar a este el más pleno acceso a los grandes valores de la herencia cultural latinoamericana y universal.

Las fuerzas que se han comprometido con el cambio educacional deberán realizar la gran tarea de recuperar el retraso cultural y educativo, enmendar los grandes errores del sistema educacional tradicional, y al mismo tiempo responder con calidad al desafío de una sociedad que construye y que reclama una nueva cultura y una nueva educación.

No hay reforma posible, ni sistema educacional al servicio de la revolución si no se busca el cambio de estructura de la sociedad capitalista por una sociedad socialista. Creemos en la democracia sólo en la medida en que haya una incorporación real del pueblo al poder político y económico.

Al hablar de revolución, pensamos en que debe ser nuestra, en que el pueblo juegue su propio rol, por lo mismo que debe ser nacional, pero solidariamente comprometida con los pueblos que luchan por su liberación del imperialismo. Se trata de construir la imagen de un Chile Nuevo para que todos los Chilenos se asimilen a esa imagen y luchen por perfeccionarla, haciéndola cada vez más definida.

Frente a los planes de vida que la Nación se ha dado, el sistema educacional tendrá que colocarse a su servicio y, a la vez, recibir sus efectos.

El proceso de democratización de la enseñanza conduce a dar los fundamentos sociales y políticos en cuanto a lo que debe ser nuestro Sistema Educacional, para que haga posible la existencia de los valores que implica la solidaridad social frente al peligro del individualismo.

En esta forma la Educación, pasa a ser un instrumento al servicio de la revolución y el Sistema Educacional, la forma de concretar sus objetivos en los diversos niveles educativos. La democratización del Sistema, integrada al proceso de cambio, contribuirá a que sea posible la construcción de la sociedad socialista.

El Sistema Nacional de Educación debe atender las necesidades educativas y culturales de toda la población, al considerar que esta hace uso de un derecho y que debe ser ejercido en todas las edades. En el momento histórico que vivimos, el trabajador debe entender que el derecho a la Educación es asimismo un deber que lo compromete en su hacer revolucionario.

La acción educativa es inseparable de las diferentes facetas que conforman la vida social. No se podría plantear la transformación de los espíritus, de las costumbres y de las ideas, indpendientemente de la acción sobre las estructuras políticas, sociales y económicas.

En una situación de intersección en que cada uno de los factores gravita sobre los otros, ~~Por esto~~, de poco vale actuar sobre el sistema educativo si no se actúa al mismo tiempo sobre sus condiciones. Recíprocamente, si las mayorías nacionales postulan un esquema social nuevo que rompa viejos valores caducos que han entronizado e institucionalizado el abuso y los privilegios de unos pocos sobre las grandes mayorías, es forzoso actuar sobre el factor educativo.

El sistema socialista pretende desarrollar un nuevo tipo de hombre, el producto de un proceso, en el cual está comprometida no sólo la escuela sino que toda la sociedad. Formar un hombre nuevo significa hacer que el hombre sea más libre, creador, solidario, comprometido, consciente, crítico, responsable, abierto, constructivo en las relaciones de producción; un hombre que contribuya a la lucha por la liberación de sus semejantes en el mundo entero; un hombre que posea un alto espíritu científico frente al mundo, de modo que no se deja influir por los mitos y dogmas.

En esta estrategia deberán estar presentes la relación entre los diversos elementos del conjunto escolar y extraescolar y la toma de conciencia de las posibilidades educativas de todas las estructuras de la vida económica y social, es decir, una estrategia que, en último término, culmine en el concepto de sociedad educativa.

Paralelamente, esta estrategia importa una administración en cuya gestión deben estar presentes los conceptos de modernización y descentralización de las actividades educativas.

La tónica más evidente que se dá en la política educacional del Gobierno es la exaltación y dignificación del más alto de los valores de la clase trabajadora que es justamente el trabajo. Creemos que es urgente reemplazar la identidad tradicional entre el trabajo y status personal, por un cencepto humanista del trabajo como fuente de realización social.

Si analizamos el concepto de trabajo como actividad social, vemos que cumple esencialemente con dos funciones: producir los bienes que la sociedad necesita e integrar al hombre en los sistemas de relaciones que la constituyen. Posee además, una amplia gama de objetivos de tipo económico, social y educativos.

En efecto, el trabajo es un valioso factor educativo desde el momento que su concreción implica responsabilidad, disciplina, tenacidad, concentración y finalmente - bien orientado - implica toma de conciencia de que está sirviendo a la sociedad entera.

El Sistema Educacional no puede ser indiferente al drama de un pueblo, que emerge, se propone y alcanza metas de liberación, justicia y desarrollo. La nueva educación estará comprometida con el destino de Chile, destino que se identifica con el destino de sus mayorías trabajadoras.

La nueva educación tendrá un sentido y una organización política, en el alto sentido de la palabra. Lo será en función de la gran política económica, social y cultural de la nación chilena, expresada en su proyecto histórico socialista, que tiene legítimo origen democratico y que proclamamos irreversible.

El hombre nuevo se moldea en la práctica social revolucionaria en lucha por conquistar, ejercer y defender el poder del pueblo; en la solidaridad activa con las demás naciones que se liberan; en las batallas de la producción y del desarrollo económico; en el combate ideológico y la actividad científica; en la cultura física y los deportes; en la creación artística y literaria y en el goce de los valores estéticos producidos por ella.

La búsqueda y revalorización de nuestra raigambre chilena y latinoamericana, es compatible con la aspiración nacional a gozar de creciente participación en la herencia cultural de la humanidad, sin mutilaciones de ninguna especie. En consecuencia nuestra educación, aunque abierta a asimilar críticamente todas las tendencias históricas-culturales, tenderá a rescatar y a reponer en primer plano nuestro ser nacional y latinoamericano, hasta ahora deformado, escondido, postergado por la intensa extranjerización cultural que impera hasta el presente.

Se persigue una nueva actitud hacia el trabajo productivo material, considerado ya no como forma inferior o subordinada que degrada, sino como relación digna entre el hombre social y la naturaleza, base del desarrollo material y espiritual de la humanidad, como deber conciente del ciudadano socialista y no como esclavización del asalariado del capitalismo.

La formación humana deberá centrarse en los poderes innatos del educando y en la evolución de los conocimientos y demás haberes sociales, prolongandose la educación permanente a través de toda la vida del individuo. Este proceso debe tender hacia un hombre que sea universal, un productor solidario y ciudadano responsable. Debe ser consciente de los derechos humanos y libertades fundamentales; amante de la causa, de la paz, la amistad y la cooperación internacional; combatiente solidario con la lucha de los pueblos por su independencia y soberanías nacionales, en contra de toda forma de explotación.

II. PLANEAMIENTO

La Planificación del sector educación debe responder a los objetivos políticos, económicos y sociales que la sociedad le plantea en su conjunto y debe estar determinada por los planteamientos de todos los sectores involucrados en el sistema a través del establecimiento de un proceso expedito y permanente de participación basado en una continua evolución del sistema.

Para los efectos del diseño y aplicación de la línea educacional concordantes con las exigencias y necesidades del desarrollo nacional, se han establecido los mecanismos institucionales que configuran todo el proceso de su ejecusión, dentro de los postulados de plena participación de la comunidad nacional y, particularmente, de la comunidad educacional, a través de sus organismos representativos, basado en una planificación educacional democrática.

La voluntad de cambios de la comunidad será recogida a través de los organismos consultivos: El Consejo Nacional de Desarrollo que opera en el ámbito de la planificación global y el Consejo de Desarrollo Educacional (que será el propio Consejo Nacional de Educación con algunas modificaciones) que propondrá los marcos políticos a los cuales deberá ajustarse el planeamiento.

La elaboración técnica del Plan de Desarrollo Educacional será responsabilidad de la recién creada Oficina de Planificación y Presupuesto de la Educación, que para este efecto se apoyará en la planificación global entregada por ODEPLAN y en los estudios que le proporcione la Superintendencia de Educación, especialmente sobre los aspectos cualitativos del sistema.

Estructurados los planes y la correspondiente programación presupuestaria, son elevados a la consideración del Consejo de Desarrollo Educacional, quien los discute y propone al Ministro, para que decida sobre su ejecusión. A su vez el Ministro de Educación se hará asesorar por el Comité Coordinador de los Servicios del Ministerio para los efectos de adoptar decisiones y de ordenar e implementar el cumplimiento del plan.

La Superintendencia de Educación a través de los servicios nacionales de supervisión y nacional de evaluación, será la encargada de supervigilar y de evaluar la aplicación del plan de desarrollo educacional y de entregar sus resultados a la Oficina de Planificación para ulteriores modificaciones y ajustes.

Con la aplicación de este proceso de planeamiento democrático se irá estructurando progresivamente el Sistema Nacional de Educación.

El gran objetivo es hacer en Chile una gran escuela en que Educación y vida, teoría y práctica se integran creadoramente. Se aspira a que comunidad educacional y comunidad nacional lleguen a ser una sola realidad.

El desarrollo planificado del sistema nacional de educación se convierte en una herramienta de apoyo y consolidación de la nueva estructura económico-social y política que el pueblo chileno aspira modelar.

III. ESCUELA NACIONAL UNIFICADA.

Tendrá carácter nacional al incorporarse a sus orientaciones y prácticas los valores de la chilenidad y de las tradiciones libertarias de la Patria, resaltando el aporte chileno al legado universal del Hombre y extrayendo el contenido y significaciones de las luchas proletarias por la soberanía e independencia nacional.-

Será al mismo tiempo unificada y diversificada.-
Unificada, por cuanto integrará el proceso educativo actualmente dividido en ramas.-
Diversificada, porque deberá responder a las capacidades individuales.
Esta unidad debe producirse en sus orientaciones, contenidos, fines y métodos y en su organización técnico-administraitva.-

La estructura de los estudios sistemáticos contempla en el ciclo inicial (globalizador) los "niveles didácticos", para que los alumnos avancen según sean sus capacidades individuales, venciendo metas específicas. En el ciclo medio se promoverá la estructuración de "áreas disciplinarias" cuyo desplazamiento se hará según metas de aprendizaje, evaluadas científicamente. En el "ciclo terminal" se ofrecerá una amplia gama de opciones profesionales además de las áreas científico-humanísticas determinándose una vía única en lugar de dos ramas como existen actualmente.-

En esta forma se espera que el alumno alcance una formación que le permita incorporarse eficazmente a las tareas de la nueva sociedad, equipado con una capacidad productiva y dominio de conocimientos universales compatibles con las exigencias contemporáneas.-

Promoverá dentro del criterio establecido, la investigación educacional, mediante las más variadas situaciones operacionales, configurando ensayos por áreas específicas que conformarán una programación nacional que contará con las gamas más representativas del trabajo curricular y extracurricular. Se tomarán muy en cuenta en este sentido las realidades a nivel local y regional. Sus resultados y conclusiones se generalizarán racionalmente en el Sistema.-

Tenderá al reemplazo de la actual estructura de cursos graduados por años cronológicos, dando paso a nuevas organizaciones y modalidades de estudios y trabajos, aplicándose sobre el particular ensayos debidamente planificados, se persigue favorecer directamente las capacidades individuales, posibilitando el desplazamiento de la población escolar en tramos o niveles de acuerdo a la superación de metas específicas de aprendizaje y otros sectores concomitantes.-
El trabajo educacional permitirá que el alumno permanezca el mayor tiempo posible bajo la influencia formativa de la escuela, organizando las actividades curriculares a través de todo el año, en modalidades que signifiquen ofrecer al alumno en sus tiempos libres, oportunidades para desarrollar actividades dirigidas pedagógicamente en el campo de las ciencias, artes, tecnología, etc.-

Asimismo con esta nueva organización de los estudios, aquellos alumnos que se vean obligados a abandonar el sistema, en los tramos del ciclo final, tendrán igualmente posibilidades de una integración a la vida del trabajo en condiciones más ventajosas que en el presente.

Los que terminen todo el proceso podrán continuar su preparación en el nivel de la enseñanza superior, tanto para obtener una mayor calificación de la especialización alcanzada o como para reorientarse en otras perspectivas profesionales.

Las bases de su organización y administración estarám animadas de un profundo sentido democrático. En tal predicamento, desaparecerá la dirección unipersonal para crear la dirección colegiada en los diversos aspectos de la vida escolar. Esto no significa que no habrá una autoridad administrativa responsable ante la superioridad del Servicio, lo que se postula es una nueva dimensión de los poderes de decisión, terminándose con la dirección autocrática de los establecimientos.

La Escuela Nacional Unificada tendrá la calidad de experimental y toda su programación obedecerá a un proceso planificado de ensayos.

Se formularán las actividades curriculares sobre evaluación y promociones de manera que se eliminen las repeticiones de curso, por años cronológicos, sin que ello signifique trastornar la sistematización de la enseñanza. Esto permite terminar con las pérdidas operacionales y económicas, tanto a las familias como al Estado.

IV. CURRICULUM

Las singularidades humanas deben estimularse para que se expresen en toda su plenitud, evitándose el rechazo prematuro de los que tienen dificultades de aprendizaje o limitaciones personales.

Se organizará el trabajo educacional sistemático de conformidad a los principios de unidad, continuidad y diversidad de la función didáctica, siguiendo las leyes del desarrollo individual y las exigencias del proceso nacional de transformaciones estructurales y las realidades científico-tecnológicas y sociales del mundo contemporáneo.

Se desarrollarán concepciones y prácticas pedagógico-educacionales de acuerdo a la nueva política.

Los nuevos planteamientos técnico-educacionales emanarán del estudio democrático de las bases docentes sindicales y de los organismos técnico-oficiales, con miras a crear sistemas pedagógicos centrados en las características y necesidades nacionales.

La organización del proceso pedagógico-educacional acentuará la integración de las áreas cultural, productiva y democrática, teniendo como objetivo final que los alumnos que hayan completado el proceso, o en niveles calificados, puedan incorporarse con eficiencia a los procesos de la cultura, la producción y la democracia del modelo socialista de la nación chilena.

El trabajo productivo estará presente en todos los niveles, en todas las áreas y asignaturas, a través de múltiples enfoques, formas, contenidos y actividades. A menudo adoptará la forma de práctica productiva, adaptada al nivel de maduración de los educandos; otras veces se dará específicamente como enseñanza tecnológica, otras como motivación de la enseñanza de las ciencias naturales y sociales, la filosofía y la sicología y como tema fundamental de sus contenidos; otras veces como valor relacionado con las artes literarias, plásticas y musicales.

La nueva educación debe tender a crear una conciencia crítica, apoyada en el desarrollo del pensamiento reflexivo, mediante la vitalización y reforzamiento de la enseñanza de las matemáticas, las ciencias físicas-químicas y biológicas y las ciencias sociales.

Un pueblo que no desarrolla un potencial científico y tecnológico propio, dificilmente será independiente, desarrollo que se logra, entre otros requisitos, a partir de una base masiva de educación general con acento en la ciencia. A partir de esta base se pueden seleccionar y formar los cuadros científicos de alto nivel y aumentar y mejorar los cuadros medios orientados a la tecnología moderna.

La educación chilena será social porque organizará a las mayorías para que desplieguen sus propias potencialidades culturales y pedagógicas, en una actitud revolucionaria que termine con los monopolios de la cultura y de la ciencia, como se liquidan los monopolios de la economía. Será social porque incorporará la solidaridad, la conciencia y la resposabilidad social al primer grado de sus objetivos, para erradicar el individualismo egoísta, para reemplazar el espiritu competitivo por el espíritu de superación colectiva

La educación chilena será integral. Deberá contribuir a la formación del hombre nuevo, que no puede concebirse sino como hombre integral y no un ser mutilado por el desequilibrio de una especialización. Atenderá al desarrollo bio-sicológico de los educandos, cuidará de fomentar y preservar su salud y de educar su físico y de estimular y facilitar su participación deportiva. Contemplará una educación artística encaminada a facilitar el acceso de nuestro pueblo al tesoro artístico acumulado en nuestra patria chilena y latinoamericana y en el ámbito universal y a posibilitar la auténtica expresión individual y colectiva que afirme el desarrollo de la personalidad y el aporte al desenvolvimiento de la cultura nacional y continental. Ninguna urgencia en los otros aspectos del proceso deberá postergar o menospreciar estos que son indispensables en una educación que sea realmente integral.

Para que la concepción del trabajo que se postula se haga realidad, es necesario vincular la educación al trabajo productivo. El hecho que los alumnos realicen algunas tareas en la producción, los introduce paulatinamente en las empresas, evitándoles falsas ilusiones que nacen de las aulas cerradas. Comienza a comprender que él tiene una tarea que cumplir en el mundo, que puede hacer algo en beneficio de aquel, que su papel en la vida no se reduce a una mera adaptación, sino que a una integración a la sociedad, con la cual establece relaciones de compromiso.

V. ESTRUCTURA DEL SISTEMA Y DEMOCRATIZACION DE LA ADMINIATRACION

Es necesario fijar las normas que hagan efectiva la unificación e integración de los Sub-Sistemas de Educación Escolar y de Educación Superior, sin que ello afecte al Sistema Nacional de Educación y las Universidades, en lo que a autonomía se refiere en estas últimas.

Es de imperiosa necesidad la descentralización administrativa, otorgando a las coordinaciones regionales, provinciales y locales las atribuciones legales, financieras y recursos materiales y humanos que le permitan actuar.

Es urgente integrar toda el área técnica en un organismo procediendo a su descentralización, con la creación de las Unidades Técnicas Regionales, Provinciales y Locales.

Reafirmamos los conceptos, sobre reestructuración de los Servicios Superiores de administración educacional, como asimismo los del sistema escolar, aplicando los principios de unidad, diversificación, racionalización, descentralización y democratización, en la conformación de un Sistema Nacional, que contemple Sistemas Regionales, Provinciales, y Locales, unificados bajo la Dirección Normativa de los correspondientes Consejos de Educación, con lo cual la comunidad entra a participar democráticamente en su funcionamiento.

La democratización educacional es por exelencia una educación de masa; es un esfuerzo por proporcionar a cada niño sin discriminación de clase social, de sexo u origen étnico, la posibilidad de un desarrollo máximo de su personalidad, de su cultura, de su calificación profesional. Esto supone, a la vez, una escolarización generalizada y transitoriamente una ayuda mediante subsidios y formas pedagógicas que atenúen las desigualdades económico-culturales.

Democratizar la educación es un proceso de conducción humana tendiente a alcanzar su más alta calidad formativa, para responder a las necesidades objetivas del desarrollo económico, científico y cultural.

El Sistema Nacional de Educación será único, democrático y planificado, del cual formarán parte todas las instituciones oficiales de enseñanza y servicios afines, además de las instituciones privadas que colaboren a sus realizaciones con pleno respeto de las normas constitucionales.

El Sistema Nacional de Educación deberá organizarse en dos líneas fundamentales de acción: para servir las funciones y metas del proceso escolar regular y las del proceso extra-regular, fundamentándose dichas líneas en las postulaciones democráticas y pluralistas de la educación y en la integración activa y solidaria con las transformaciones de la etapa de transición hacia el socialismo de la nación chilena.

El sistema escolar regular se estructurará en un solo cuerpo orgánico articulado desde la Sala Cuna hasta la Universidad, el que se expresará en instituciones y servicios para servir al crecimiento individual y a las necesidades y realidades regionales, eliminándose la actual división administrativo-funcional que solo ha traducido hasta ahora el contenido clasista de la educación. El establecimiento de la Dirección Unica de Educación del Sistema Regular centralizará su manejo ejecutivo a nivel nacional.

VI. EDUCACION EXTRA -ESCOLAR PERMANENTE

En lo inmediato es imperativo ir a la creación de un sistema paralelo al Sistema Regular, que atienda a la actual población marginada de él, cualesquiera sea su edad, dándole cierta flexibilidad que le otorgue una mayor dinámica y operatividad.-

La creación del Sistema Paralelo junto al Sistema Regular, constituyendo una estructura unificada del proceso educativo, significa entregar a la Comunidad y a los trabajadores, las herramientas culturales e ideológicas para su definitiva emancipación y liberación. Entendemos, claro está, que esta concepción del rol que asume el Sistema Nacional no puede cumplirse sin operar armónicamente las operaciones de la infraestructura, que dan finalmente las bases materiales del cambio en su camino a la formación del Hombre Nuevo y de la Nueva Sociedad.-

El sistema extraescolar de educación permanente será abierto hacia la masa y estructurado con gran amplitud y flexibilidad institucional; servirá a través de toda la vida al individuo, enfrentando con soluciones revolucionarias las urgencias educativo-culturales, productivas, sociales y cívicas, especialmente de la clase obrera y campesina y demás sectores del pueblo chileno, marginado del goce de los bienes de la educación y de la cultura.-

Dentro del programa de Educación de los Trabajadores para el cambio del Gobierno Popular se ha estado propiciando la formación de Brigadas de Alfabetizadores voluntarios que erradiquen el analfabetismo en los Sindicatos y que además puedan ir al campo con ese mismo objetivo. Las CUT provinciales como las Federaciones y Sindicatos bases deben participar en el nivel que les corresponda en el programa (Comisión Ejecutiva Provincial, Departamental o Comunal), para lanzarse en una ofensiva por erradicar el analfabetismo. Importante es la participación de los trabajadores y de la juventud trabajadora, al igual que de los propios dirigentes sindicales, quienes deben auspiciar la creación de cursos de alfabetización en los organismos sindicales.-

El proceso revolucionario de cambios que vivimos exige de los trabajadores el máximo de su capacidad. Pero grandes sectores no están debidamente preparados para afrontar las nuevas responsabilidades (53% de los trabajadores, no ha terminado su Educ. Básica; 31,8% tienen algunos estudios de Ens. Media y el 21,8 % tienen formación técnica de nivel medio o universitaria). La batalla de la producción obliga vencer la barrera de la falta de una adecuada preparación, lo que debe lograrse en breve plazo.-

Es necesario considerar que la vida de trabajo permite acumular conocimientos prácticos de gran validez los que deben ser sistematizados y, conjugados con una adecuada fundamentación teórica.-

Los programas que realicen el Ministerio de Educación de nivelación básica, las universidades, INACAP, Escuela de Nivelación de la UTE; en nivelación media y cuadros medios superiores, deben orientarse a la creación de un Sistema Nacional de Educación de trabajadores que contemple los siguientes aspectos: Continuidad, diversificación, unidad y correlación en la que participen todas las instituciones educacionales en el aspecto que corresponda y que ella se lleve a cabo cerca de los centros productivos, estando acorde con las necesidades de planificación económica, por

//

ramas de la producción y por regiones y con la participación efectiva de los organismos de base de los trabajadores, cuyos programas contemplen la educación general y la formación profesional.-

Al Sistema Nacional de Educación de los Trabajadores, que debe quedar transitoriamente en manos de la CUT, podrán incorporarse todas las instituciones del área. Posteriormente pasará a manos del Ministerio de Educación, cuando logre unificar los organismos dispersos que hoy se preocupan de educación del adulto.

El Sistema Nacional de Educación de Trabajadores constará de los siguientes niveles:

a.- Alfabetización funcional.
b.- Nivelación básica de Carácter Politécnico.
c.- Nivelación media tecnológica.
d.- Cursos tecnológicos de formación de técnicos de nivel medio.-

El trabajador se incorpora en el nivel y al semestre que corresponda a sus conocimientos y a sus aptitudes.-
Al finalizar la nivelación básica recibirá su licencia básica politécnica, debiendo completar los conocimientos adquiridos con alguna especialidad que le permita obtener una calificación profesional.

La segunda fase del sistema es la nivelación media tecnológica, cuyos programas deben prepararlos para una amplia comprensión de los problemas científicos y técnicos de la producción, a la vez que le dan una base científico-humanista.-

Para los casos que lo requieran se le posibilita la salida del sistema, aún cuando no hayan terminado los 4 semestres, para hacer un curso de capacitación técnica de acuerdo al nivel que corresponda y mejorar su calificación profesional.-

Los trabajadores que hayan salido del sistema podrán incorporarse a el de acuerdo a los principios de continuidad y permanencia.-

Al término de los 4 semestres se otorgará una Licencia Media. Quienes realicen cursos de Capacitación Técnica recibirán el grado de Obrero Altamente Calificado.-

De los Cursos Tecnológicos de Mando Medio egresarán con el título Universitario de Técnico de Nivel Medio.-

Las características de la empresa, sus planes de expansión, determinan el número de técnicos que deben formarse.-

Debe estudiarse un sistema de continuidad hacia las carreras universitarias superiores.-

El trabajo y la formación profesional deben ser una sola cosa; la pedagogía cumple la labor de sistematizar la experiencia del trabajador y darle una base científica. Así los conocimientos prácticos adquieren su verdadera categoría como forma de cultura y conocimiento. Este valor del conocimiento práctico ha sido sistématicamente desestimado hasta la fecha.

La formación profesional con este contenido debe asegurar a todos los trabajadores las posibilitadas más amplias de alcanzar todos los niveles de enseñanza; que haga más fácil la calificación y perfeccionamiento profesional, en la medida que los cambios técnicos vayan exigiendo a los trabajadores nuevos conocimientos y nuevas aptitudes.-

Urge la incorporación de los campesinos a los diferentes niveles de educación, educación que debe estar de acuerdo con los cambios profundos que están ocurriendo en la agricultura. Una agricultura desarrollada e industrializada necesita de campesinos que participen en forma creadora, especialmente, para asegurar una mayor producción y el afianzamiento de la Reforma Agraria.-

En primer lugar debe analizarse, con el concurso de todos los organismos posibles y en tiempo record, el alto porcentaje de analfabetismo existente en el agro. Paralelamente será necesario instalar centros de Nivelación Básica y Formación Profesional para los campesinos.-

En esta forma además de las organizaciones de trabajadores, deben colaborar los organismos estatales del agro (ICIRA, CORA, INDAP), como también el Ministerio de Educación, las Universidades y el INACAP en forma coordinada.-

El proceso de cambios exige la participación más activa de la mujer trabajadora y de los jóvenes en la realización de las tareas de la construcción del socialismo. La incorporación masiva de la mujer y de la juventud a este nuevo tipo de actividades debe producirse a corto plazo. Esto significa que los programas especiales, a cualquier nivel de educación, deben incluir a estos dos sectores tradicionalmente postergados en cuanto a la educación.-

Los Organismos de Planificación Nacional de la Economía deben determinar científicamente cuales son los campos de la economía que requieren el aporte de obra femenina calificada con prioridad. Esto debe sí acompañarse de soluciones efectivas sociales para los problemas domésticos de las madres que trabajan (Ampliación de la Enseñanza Preescolar, incluídos los Jardines Infantiles).

En el proceso de democratización de la Educación es preciso asegurar la incorporación creciente de los trabajadores a todas las Universidades del país. Ellos deben introducir los cambios necesarios en sus estructuras para eliminar las trabas burocráticas y clasistas, ampliando sus matrículas.-

El sistema de Educación Extra Regular Permanente deberá extructurarse a partir de la unficación de los actuales servicios del Ministerio de Educación que abarcan este campo y de la gradual integración de los diversos servicios, instituciones y actividades estatales y privadas que ejercen influencia creativa y que realizan funciones de formación, capacitación; perfeccionamiento, difusión cultural y estímulos de creación artística de las masas.-

VIII. FORMACION, PERFECCIONAMIENTO Y ASISTENCIA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

La Escuela Unica de Formación Docente se creará a nivel universitario con igual duración cualesquiera que sea el tipo de profesor, con una etapa básica común y una especialización por niveles o por disciplinas o especialidades, combinando flexiblemente el estudio y el trabajo profesional, tanto por razones pedagógicas como por razones de índole práctica, acentuando su formación como trabajador social, impregnado de sus deberes solidarios con la emancipación del pueblo y de su pleno ejercicio del deber.

En una Sociedad que aspira al Socialismo debe tener la misma significación social y responsabilidad funcionaria, la Educadora de Párvulos, el Profesor de Filosofía, Matemáticas, Ciancias, etc. el catedrático universitario y el de áreas integradas, como el de tecnología.

La conciencia del pedagogo, en una comunidad socialista, debe estar asentada en la comprensión de la importancia de cada fase de formación del individuo que atiende. Cada especialista debe estar compenetrado de su obligación de estar altamente capacitado para desarrollar con el máximo de eficiencia su responsabilidad docente.

El perfeccionamiento debe abarcar no sólo al propio docente propiamente tal, sino que al trabajador de la educación en general.
El marco de este perfeccionamiento deberá adquirir una amplitud efectiva de carácter nacional, con igualdad de oportunidades para todos, de alta calidad y eficiencia académica.
Es necesario que la programación del perfeccionamiento y de capacitación se oriente en un otorgamiento masivo, democrático y descentralizado geográficamente.
Este perfeccionamiento debe obedecer a un nivel de post-grado, donde la profundización de la especialidad y capacitación juegan un rol de primera importancia.
Todo esto deriva en un sistema de calificaciones adecuado y que podría consistir en el otorgamiento de créditos, fijando qué tipos de ellos y cuántos son exigibles a cada función.

No se puede dar cambios que obliguen a una mayor dedicación y calificación del personal, si a éste no se le otorgan las condiciones de vida que efectivamente le permiten una concentración estrictamente enfocada al desarrollo de las nuevas exigencias profesionales que un cambio de esta naturaleza le determine.
Sobre esta materia hay que desarrollar un estudio acucioso y proyectivo con la organización gremial de los trabajadores de la educación, pudiendo incorporarse en un cuerpo de disposiciones que dé forma a un Estatuto Normativo que bien puede ser incorporado en un capítulo especial de la Ley Orgánica de la Educación.

Establecer una política de remuneraciones que de acuerdo con los cambios estructurales de los servicios educacionales permita racionalizarlas en primer término, en razón de los niveles de jerarquía, áreas de autoridad y de decisiones, de calidad funcionaria, formación, perfeccionamiento, tiempo, etc.

Esta política de remuneraciones debe establecerse en comparación a las retribuciones de los demás sectores de la vida nacional y deben ser perfectamente compatibles con las exigencias y metas estratégicas del desarrollo nacional, considerando los casos más desmedrados entre los cuales se encuentran los trabajadores de la educación.

Hay que llegar a establecer un sueldo "Base Unico Docente", con las diferencias debidas a factores de tiempo, estudios, perfeccionamiento, zona y otras alternativas de orden anexo a la renta base, fijando un mecanismo permanente que evite su devaluación.

El problema habitacional es también un problema de los trabajadores de la Educación. Para ello propiciamos un plan de viviendas que básicamente den solución a este problema, particularmente de aquellos que trabajan en zonas rurales y fronterizas, sin olvidar el trabajador de las zonas urbanas.

Es necesario también habilitar Salas Cunas y Jardines Infantiles que permita a los trabajadores de la educación dejar a sus niños en seguridad durante las horas de trabajo.

Por otra parte, la atención de jornadas impide en muchos casos que el trabajador reciba una normal administración de almuerzos; de ahí la necesidad de instalar casinos donde puedan ser atendidos en este período del día.

También hay que preocuparse de obtener una legislación preventiva para las enfermedades profesionales del trabajador de la educación.

Como resultado de los movimientos más prolongados de la historia gremial de los educadores sostenidos durante el Gobierno anterior se logró obtener la Ley 16.617 que creó la Corporación de Bienestar del Magisterio, en base al descuento que se le hacía para el Hospital, pero no se estableció otro tipo de incremento financiero.
Esta corporación debe ser incrementada en sus haberes para poder cumplir con eficiencia y oportunidad sus prestaciones y beneficios establecidos en sus disposiciones.
Es fundamental determinar una política previsional que permita hacer realidad las aspiraciones del Magisterio de poder retirarse al término de un tiempo justo con la garantía de una pensión igual a la percibida en su último mes de asistencia al trabajo y que debe ser reajustable.
Es necesario lograr una asignación familiar nivelada.

Nuestra revolución socialista requiere del trabajo activo en la comunidad, de ahí la necesidad de reducir el horario sistemático del profesor, sin pérdida de renta. Esto podría lograrse mediante la transformación de las horas de clases en cargos o medios cargos.

Si bien los cargos jerárquicos deben llegar a generarse por las bases, no podemos dejar de considerar que ellos exigen determinadas calificaciones básicas que los postulantes estarán obligados a exhibir, en resguardo de una más eficiente función administrativa-docente.

Los trámites administrativos deben adquirir formas más expeditas, dinámicas y justas y de mayor consideración y respeto a la dignidad del trabajador de la educación por parte de las autoridades del servicio y jerárquias intermedias.

Se deja constancia de la necesidad de que los profesores hagan cursos de perfeccionamiento que los capacite en didáctica especial en Educación de Adultos.

Se considera valioso el proyecto de la UTE sobre formación universitaria de larga duración para la enseñanza de trabajadores. Debiera extenderse a otras Universidades.

IX. V A R I O S

Debe solucionarse el problema de construcciones escolares. Es tarea del Gobierno, pero debe complementarse con el esfuerzo de la comunidad para hacer realidad un medio ambiente material, óptimo al servicio de la niñez, juventud y de la propia comunidad.

El problema de la construcción escolar es el que requiere más urgente solución, dada su extraordinaria magnitud.
Cada año ha venido en aumento el déficit de edificación escolar por falta de una política presupuestaria consecuente y de inversión particular en este rubro del sistema escolar fiscal.

Para superar este creciente déficit, creemos que la comunidad al participar democráticamente en la solución de los problemas educacionales puede aportar su ayuda en coordinación con el Gobierno en un esfuerzo común presupuestario.
Es necesario refundir en un solo texto legal todas las anteriores leyes como asimismo absorber y coordinar todas las iniciativas en construcciones y reparaciones hoy dispersas, en un solo organismo que podría llamarse "La Corporación de la Construcción".
Lo anterior requiere contar con un financiamiento económico único, real, y de manejo flexible tanto para reparar y construir como para adquirir lo ya constrído.

Mobiliario Escolar

Se eliminará el problema de dotar a los establecimientos educacionales del Mobiliario Escolar que requieren en forma oportuna, si se instalasen fábricas en diversas regiones del país todas bajo una dirección central.

También debe afrontarse el problema del material didáctico, instalando fábricas que lo produzcan.
De igual modo, debe abordarse la producción de textos escolares, mediante la creación de la Editorial del Estado y la dictación de normas que den garantías y estímulos a los autores y aseguren la más alta calidad de textos.

ssu/mma/eqc/
12-7-72
ST - 1